

111065

12

Guayaquil, 11 de Marzo del 2014

Señor
ING JORGE VALLE ESPINOSA

Ciudad.-

De mi consideración:

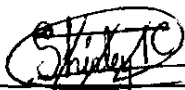
Por medio de la presente, cúpleme expresar que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **ARIGRA S.A.**, en sesión celebrada en la ciudad de Guayaquil el día de hoy 11 de marzo del 2014, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la empresa, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atributos vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 23 de enero del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de Febrero del 2003.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,



Shirley Torres C.
Secretario Ad-Hoc

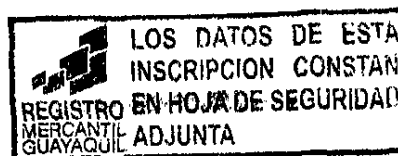
Razón:

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ARIGRA S.A.**, en la ciudad de Guayaquil y declaro que me he posesionado del mismo hoy 11 de Marzo del 2014.



ING. JORGE VALLE ESPINOSA
C. C. · 0702288820

Ing. Jorge Valle Espinosa domiciliado en Ciudad de Machala, San Vicente de Paul y La Inmaculada junto a una clínica estética



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.024

FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2014

HORA DE REPERTORIO:13:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ARIGRA S.A.**, a favor de **JORGE VALLE ESPINOSA**, de fojas **18.716 a 18.718**, Registro de Nombramientos número **6.046**.

ORDEN: 13024



Guayaquil, 14 de mayo de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 810559

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 SEP 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:53 Firma: *[Signature]*